Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

APROBACIÓN PLIEGOS Y EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares y el expediente de contratación administrativa A/SUM-041161/2026

De conformidad con lo que establecen los artículos 28, 101, 116, 117, 122, 124, 218, 219, 220 y 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 26 de octubre de 2026.

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-041161/2026** denominado "**Acuerdo Marco para el suministro de desfibriladores y monitores de constantes vitales con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.**",

2. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato, con un valor estimado de 1.194.679,40 € al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

3. Hacer constar que la aprobación del presente acuerdo marco no comporta, por sí misma, la aprobación ni el compromiso de gasto, que se producirá, en su caso, con la tramitación y adjudicación de los correspondientes contratos basados, de conformidad con las necesidades efectivas de los centros destinatarios y con las disponibilidades presupuestarias existentes

4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO
Fecha: 2026.10.28 07:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: